

Itaú Administradora General de Fondos S.A.  
Reparto de Beneficios

Se informa a los partícipes de Itaú Administradora General de Fondos S.A, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el o los fondos, según el siguiente detalle:

| <b>FONDO MUTUO ETF IT NOW S&amp;P/CLX CHILE DIVIDEND INDEX</b> |                              |                      |
|--|------------------------------|----------------------|
| <b>EMISORES</b>  | <b>MONTO DIVIDENDO EN \$</b> | <b>FECHA REPARTO</b> |
| <b>SECURITY (Provisorio)</b>                                   | <b>\$ 785.026.-</b>          | <b>02-11-2023</b>    |
| <b>SECURITY (Adicional)</b>                                    | <b>\$ 428.196.-</b>          | <b>02-11-2023</b>    |

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Gerente General  
Itaú Administradora General de Fondos S.A.